|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **CONVENCIÓN SOBRE**  **LAS ESPECIES**  **MIGRATORIAS** | UNEP/CMS/COP13/Doc.26.2.10/Rev.2  26 de noviembre 2019  Español  Original: Inglés |

13ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Gandhinagar. India, 17 – 22 de febrero 2020

Punto 26.2 del orden del día

**PROGRAMA MUNDIAL DE TRABAJO PARA LOS CETÁCEOS**

*(Preparado por el Consejo Científico y la Secretaría)*

Resumen:

Este documento recopila los progresos para ejecutar la Decisión 12.16 del *Programa mundial de trabajo para los cetáceos (2012-2024) de la CMS* y recomienda revisiones de la Decisión. Ha sido revisado por el Comité del período de sesiones del Consejo Científico en su cuarta sesión en noviembre de 2019.

Además, recopila los progresos para ejecutar la Decisión 12.51 f); parte de la Decisión trata sobre el *impacto de los programas de natación junto a cetáceos*, pero aborda temas más amplios a los que se enfrentan los cetáceos en el mar Rojo. En el Anexo 1 se adjunta un resumen detallado según el publicado por el consejero designado para mamíferos acuáticos.

Además, se está introduciendo una nueva área de trabajo centrada en el papel de las ballenas en los ecosistemas, que se abordará en colaboración con la Comisión Ballenera Internacional.

En el Anexo 2 se presentan proyectos de decisión sobre los temas mencionados.

PROGRAMA MUNDIAL DE TRABAJO PARA LOS CETÁCEOS

Antecedentes

1. En su 12ª Reunión (COP12, Manila, 2017), la Conferencia de las Partes adoptó la Decisión 12.16 sobre el Programa mundial de trabajo para cetáceos (2012-2024):

***12.16 Dirigido al Consejo Científico***

*El Consejo Científico deberá revisar, con sujeción a la disponibilidad de recursos, las amenazas regionales que afectan a los mamíferos marinos incluidos en los apéndices de la CMS que no figuran en el Programa Mundial de Trabajo sobre Cetáceos y preparar para la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la CMS una evaluación rigurosa de las amenazas y de las prioridades regionales, así como programas de trabajo similares para éstas y otras especies de mamíferos marinos.*

1. Además, resulta más lógico que la Decisión 12.51 f), cuyo título original era *Impacto de los programas de natación junto a cetáceos*, se aborde junto con el *Programa mundial de trabajo para los cetáceos*. Dice lo siguiente:

***12.51 f) Dirigido al Consejo Científico***

*El Consejo Científico deberá considerar, teniendo en cuenta las Series Técnicas Nº33 de la CMS sobre los Cetáceos en el Mar Rojo, presentado en la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes, la mejor manera de llevar adelante la conservación de los cetáceos en la región del Mar Rojo, contemplando las amenazas pertinentes, e informar sobre esto a la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes.*

1. Asimismo, la Resolución 12.17, *Conservación y gestión de las ballenas y sus hábitats en la región del Atlántico Sur*, en el párrafo 5:

*Solicita a la Secretaría y al Consejo Científico que trabajen con los Comités Científicos y de Conservación de la Comisión Ballenera Internacional para aumentar la comprensión de la contribución de los cetáceos al funcionamiento de los ecosistemas marinos, incluido el copatrocinio de un taller para revisar los datos e investigaciones existentes e identificar oportunidades para expandir este trabajo.*

Aplicación de las Decisiones 12.16 y 12.51 f)

1. Debido a la falta de capacidad y recursos, no se han realizado progresos en lo referente a la aplicación de la Decisión 12.16. Se recomienda proseguir con la acción y que se habilite financiación para contribuir a su aplicación.
2. En la aplicación de la Decisión 12.51 f), el consejero designado para mamíferos acuáticos promovió el desarrollo del informe incluido en el Anexo 1 de este documento. Ofrece una visión general completa de los problemas que afectan a los cetáceos en el mar Rojo y formula recomendaciones sobre cómo abordarlos.
3. En apoyo a esta Decisión, la Secretaría de la CMS se dirigió a la Secretaría de la Organización Regional para la Protección del Medio Ambiente del Mar Rojo y el Golfo de Adén (PERSGA) en febrero de 2019 para negociar las posibilidades de cooperación sobre el tema. También se prevén actividades de divulgación adicionales, entre otros, a través de la Oficina regional para Asia occidental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Colaboración con la Comisión Ballenera Internacional (CBI) sobre el papel de los cetáceos en el funcionamiento de los ecosistemas

1. En su 67ª reunión en 2018, la Comisión Ballenera Internacional adoptó la Resolución 2018-2 *Avanzar el trabajo de la Comisión sobre el papel de los cetáceos en el funcionamiento de los ecosistemas* *[[1]](#footnote-1)*. La resolución reconoce el aumento de los datos científicos que sugieren que las ballenas aumentan la disponibilidad de nutrientes para la producción primaria. Reconoce la necesidad de incluir en las estrategias de gestión y en la toma de decisiones para la conservación la consideración de las contribuciones al funcionamiento de los ecosistemas marinos realizadas por los cetáceos vivos y los cadáveres presentes en el océano. Los Estados miembros de la CBI también decidieron aumentar la colaboración y la cooperación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, regionales e internacionales.
2. Como se ha indicado anteriormente, el mandato otorgado al Consejo Científico y a la Secretaría para que colaboren en este tema se deriva de la Resolución 12.17, *Conservación y gestión de las ballenas y sus hábitats en la región del Atlántico Sur* y, por lo tanto, tiene un enfoque regional en el Atlántico Sur. Sin embargo, la evidencia científica a considerar no se limita a esta región. Por consiguiente, parece apropiado que la CMS, al comprometerse con la CBI en este plan, siga el enfoque global utilizado por la CBI.
3. La Secretaría se ha mantenido en contacto con la Secretaría de la CBI en relación con la implementación de esta solicitud, y se han dado los pasos necesarios para co-anfitrionar un taller sobre este tema.

Discusión y análisis

1. El progreso logrado con la evaluación de la situación de los cetáceos en el mar Rojo, tanto a través de la [Serie técnica núm. 33 sobre cetáceos del mar Rojo](https://www.cms.int/en/publication/cetaceans-red-sea-cms-technical-series-no-33), publicada en 2017, como ahora con el análisis de las amenazas de la región indicadas en el Anexo 1, se corresponde correctamente con las actividades previstas en el *Programa mundial de trabajo para los cetáceos*, adoptado en la [Resolución 10.15 (Rev.COP12)](https://www.cms.int/en/document/global-programme-work-cetaceans-0).
2. Los autores del documento reproducido en el Anexo 1 recomiendan el desarrollo de un Plan de Acción para las poblaciones de cetáceos que habitan en esta zona marina sensible. Sus recomendaciones se recogen en las Decisiones propuestas incluidas en el Anexo 2.
3. En las nuevas Decisiones propuestas se ha incluido la petición de una evaluación de las amenazas y las prioridades regionales, así como el desarrollo de programas de trabajo para otras especies mamíferas acuáticas incluidas en la Decisión 12.16.
4. La Resolución 10.15 (Rev.COP12) del *Programa Mundial de Trabajo para Cetáceos* de la CMS es anterior al discurso político sobre el papel positivo de las ballenas en los ecosistemas marinos y, por lo tanto, no toca este tema. No obstante, solicita el asesoramiento del Grupo de Trabajo sobre Mamíferos Acuáticos del Consejo Científico sobre el compromiso con la CBI. En vista del alcance global del trabajo sobre el papel de los cetáceos en el funcionamiento del ecosistema en el marco de la CBI, parece apropiado sacar el trabajo de la CMS del contexto regional y considerarlo en conjunción con la aplicación del Programa Mundial de Trabajo sobre Cetáceos. Por consiguiente, se han incluido en el anexo 2 propuestas de Decisión relacionadas con este tema.

Acciones recomendadas

1. Se recomienda a la Conferencia de las Partes:
2. tomar nota de la actualización de los problemas que afectan a los cetáceos del mar Rojo incluidos en el Anexo 1;
3. adoptar el borrador de las Decisiones incluidas en el Anexo 2 de este documento;
4. tomar nota de la propuesta de eliminación íntegra de la Decisión 12.51 en el Documento 26.2.5.
5. eliminar la Decisión 12.16.

**Anexo 1**

**ACTUALIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS CETÁCEOS DEL MAR ROJO**

*(Preparado por Laetitia Nunny, Mark P. Simmonds, Giuseppe Notarbartolo di Sciara)*

**Introducción**

1. En 2017, la Secretaría de la CMS publicó una nueva edición de sus Serie técnica sobre cetáceos del mar Rojo en la que se señalaba que no se conocen bien los cetáceos de la región y que existen lagunas de conocimiento (Notarbartolo di Sciara et al., 2017). De hecho, en un estudio reciente de las amenazas mundiales a los mamíferos marinos que analizó más de 1780 publicaciones y elaboró mapas de riesgo, el mar Rojo no apareció señalado en ninguno de los mapas (Avila, Kaschner y Dormann, 2018). Esto se debe en parte a que el mar Rojo no se considera el hábitat principal de los mamíferos marinos, además de a la escasez de amenazas documentadas para esta región (I. Avila, pers. comm., 28 septiembre de 2018).
2. En los últimos treinta años, el mar Rojo ha comenzado a experimentar los efectos de una población humana cada vez mayor en su litoral. Hábitats como los arrecifes de coral, los pastos marinos y los manglares se han visto afectados, las poblaciones de peces están mermando y la contaminación se está trasmitiendo al medio ambiente a través de diferentes medios (Notarbartolo di Sciara et al., 2017).
3. La Lista Roja de especies amenazadas de la UICNofrece información sobre el estado de conservación de muchas especies cetáceas (incluidas aquellas presentes en el mar Rojo) a nivel mundial (UICN, 2018). En 2003, la UICN publicó directrices para evaluar el estado de conservación a nivel regional y nacional (Lista Roja Nacional, 2018). No obstante, no hay ninguna Lista Roja disponible actualmente para la región del mar Rojo ni para ninguno de los países que lo rodean (Lista Roja Nacional, 2018).

**Cetáceos del mar Rojo**

1. Las especies que normalmente están presentes en el mar Rojo se incluyen en la Tabla 1 junto con sus listados de la CMS y categorías mundiales de la Lista Roja de la UICN. Otras especies que se han registrado en el mar Rojo se consideran visitantes poco comunes, por ejemplo: *Balaenoptera omurai*, yubarta (*Megaptera novaeangliae*), *Globicephala macrorhynchus*, *Kogia sima*, delfín listado (*Stenella coeruleoalba*), *Steno bredanensis* y orca (*Orcinus orca*) (Notarbartolo di Sciara et al., 2017).

***Tabla 1: especies halladas con frecuencia en el mar Rojo y sus listados de la CMS y la UICN*** *(los listados de la CMS y la UICN hacen referencia a la población mundial, no concretamente al mar Rojo).*

| **Nombre científico** | **Nombre común** | **Presencia en el mar Rojo** (Notarbartolo di Sciara et al., 2007 y Notarbartolo di Sciara et al., 2017) | **CMS**  **Apéndice I** | **CMS**  **Apéndice II** | **Instrumentos de la CMS** | **Lista Roja de UICN** | **Tendencia de población (UICN)** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Balaenoptera edeni* | Ballena de bryde | Habitual, infrecuente. |  | 2002 | CMS, Cetáceos de Islas del Pacífico | Menor preocupación | Desconocida |
| *Delphinus delphis tropicalis* | Delfín común del Indopacífico | Habitual en aguas meridionales. | 2005 (*Delphinus delphis*) | 1988 (*Delphinus delphis*) | CMS, ASCOBANS, ACCOBAMS, Mamíferos Acuáticos de África Occidental, Cetáceos de Islas del Pacífico (*Delphinus delphis*) | Menor preocupación (*Delphinus delphis*) | Desconocida (Delphinus delphis) |
| *Grampus griseus* | Delfín de Risso | Habitual, infrecuente. Aguas profundas, en toda la región. |  | 1988 | CMS, ACCOBAMS, ASCOBANS, Mamíferos Acuáticos de África Occidental, Cetáceos de Islas del Pacífico | Menor preocupación | Desconocida |
| *Pseudorca crassidens* | Orca falsa | Habitual, infrecuente. Aguas profundas, en toda la región. |  |  | ACCOBAMS, ASCOBANS, Cetáceos de Islas del Pacífico, Mamíferos Acuáticos de África Occidental | Casi amenazada | Desconocida |
| *Sousa plumbea* | Delfín jorobado del océano Índico | Habitual en aguas costeras. |  | 1991 (Sousa chinensis) | CMS, Cetáceos de Islas del Pacífico (Sousa chinensis) | En peligro de extinción | En disminución |
| *Stenella attenuata* | Estenela moteada | Habitual. Aguas profundas, en toda la región. |  | 1999 | CMS, Mamíferos Acuáticos de África Occidental, Cetáceos de Islas del Pacífico | Menor preocupación | Desconocida |
| *Stenella longirostris* | Delfín girador | Habitual. Aguas profundas y arrecifes en toda la región. |  | 1999 | CMS, Mamíferos Acuáticos de África Occidental, Cetáceos de Islas del Pacífico | Datos insuficientes | Desconocida |
| *Tursiops aduncus* | Delfín mular del Océano Índico | Habitual en aguas costeras. Principalmente en el norte. |  | 1979 | CMS | Datos insuficientes | Desconocida |
| *Tursiops truncatus* | Delfín común | Habitual. Aguas costeras en toda la región. |  | 1991 | ASCOBANS, Mamíferos Acuáticos de África Occidental, CMS, ACCOBAMS | Menor preocupación | Desconocida |

**Amenazas para los cetáceos del mar Rojo**

1. Avila, Kaschner y Dormann (2018) identificaron siete categorías de amenazas que afectan mundialmente a los mamíferos marinos: la captura incidental, la recolección directa, la contaminación, el tráfico, los patógenos, el agotamiento de recursos y la alteración de la física de los océanos. Clasificaron las amenazas en función del número de especies afectadas y hallaron que, a nivel mundial, la captura incidental amenaza a la mayoría de las especies mamíferas marinas (112 especies), seguida de la contaminación (que amenaza a 99 especies), la recolección directa (89 especies) y el tráfico (86 especies) (Avila, Kaschner y Dormann, 2018).
2. Notarbartolo di Sciara et al. (2017) observó que el cambio climático, la contaminación química y acústica, la alteración de hábitats críticos y las matanzas directas son las principales amenazas para los cetáceos del mar Rojo.
3. La Lista Roja de la UICN detalla las amenazas a las que se enfrenta cada especie de cetáceos y la Tabla 2 muestra las amenazas a las que se enfrentan aquellos hallados en el mar Rojo. No obstante, cabe señalar que estas amenazas son aquellas a las que se enfrentan las especies a nivel mundial y que no se refieren específicamente al mar Rojo. De hecho, Notarbartolo di Sciara et al. (2017) sugirió que algunas amenazas son, hasta ahora, insignificantes en el mar Rojo, incluida la captura incidental, el agotamiento de las presas provocado por la sobrepesca y las colisiones de embarcaciones.
4. Los niveles de contaminación son, por lo general, bajos en el mar Rojo (en comparación con otras zonas marinas), pero existe un riesgo alto de importantes derrames de petróleo debido al número de petroleros que cruzan el mar Rojo cada año (Notarbartolo di Sciara et al., 2017). La contaminación química y acústica es una amenaza localizada en el mar Rojo que se produce en áreas en las que se están llevando a cabo construcciones (Notarbartolo di Sciara et al., 2017); de hecho, se prevé que la presión sobre el litoral sea más importante en futuros años (p. ej., Arabia Saudita), y debería generar preocupación. El cambio climático es otra amenaza que todavía no se ha detectado entre las poblaciones de cetáceos del mar Rojo (aunque hay pruebas de que la biota del mar Rojo, principalmente los arrecifes de coral, está siendo afectada por el cambio climático).
5. El turismo que afecta directamente a las zonas de descanso de los delfines es una grave amenaza en algunos lugares y para algunas especies, por ejemplo, los delfines mulares del Indopacífico en Hurghada, Egipto, y los delfines giradores en Satayah, Egipto (Notarbartolo di Sciara et al., 2017). Notarbartolo di Sciara et al. (2009) detallan cómo se puso en marcha un plan de gestión para proteger a los delfines giradores en Samadai. Sin embargo, en otras importantes zonas de descanso, por ejemplo, en el arrecife Fanous y Satayah, no existen planes de gestión y los efectos de la degradación son de gran preocupación (Fumagalli et al. 2018).
6. Existen casos de delfines que están siendo asesinados para utilizar su carne como carnaza en la pesca de tiburones, pero esto no se considera una amenaza para ninguna especie a nivel de conservación (Notarbartolo di Sciara et al., 2017).
7. Un estudio reciente observó a la salud de los cetáceos del mar Rojo. Se tomaron muestras fecales de delfines del Indopacífico en libertad (*Tursiops aduncus*) en Hurghada, Egipto, y se identificaron 10 especies de parásitos protozoos y 11 metazoos (Kleinertz et al., 2014). Algunos de estos parásitos son potencialmente patógenos; por ejemplo, el *Nasitrema attenuata* puede, si invade el cerebro, provocar necrosis extensa y meningoencefalitis mortal en cetáceos pequeños. El estudio también halló huevos de *Diphyllobothrium* en las muestras fecales. Los delfines infectados con la tenia *Diphyllobothrium* madura pueden verse debilitados y morir si su carga parasitaria es alta (Kleinertz et al., 2014).

***Tabla 2: amenazas mundiales para las especies cetáceas del mar Rojo******de la Lista Roja de la UICN.*** *Nota: Las amenazas se han identificado aquí a nivel mundial y no son específicas del mar Rojo (Referencias: Baird, 2018; Bearzi et al., 2012; Braulik et al., 2017; Cooke y Brownell, 2018; Hammond et al., 2008; Hammond et al., 2012abc; Taylor et al., 2012)*

| **Amenaza** | | | **Especies amenazadas** | **Cadencia** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Transporte y distribuidores de servicios | Rutas marítimas | | *Balaenoptera edeni* | En curso |
| *Sousa plumbea* |
| *Tursiops aduncus* |
| *Tursiops truncatus* |
| Uso de recursos biológicos | Pesca y recolección de recursos acuáticos | Uso intencional: (gran escala) [recolección] | *Balaenoptera edeni* | En el pasado, retorno improbable |
| *Delphinus delphis* |
| *Stenella attenuata* |
| Uso intencional: (subsistencia/pequeña escala) [recolección] | *Grampus griseus* | En curso |
| *Pseudorca crassidens* |
| *Stenella attenuata* |
| *Stenella longirostris* |
| *Tursiops aduncus* |
| *Tursiops truncatus* |
| Efectos no intencionales: (subsistencia/pequeña escala) [recolección] | *Grampus griseus* | En curso |
| *Pseudorca crassidens* |
| *Sousa plumbea* |
| *Stenella attenuata* |
| *Tursiops truncatus* |
| Efectos no intencionales: (gran escala) [recolección] | *Delphinus delphis* | En curso |
| *Pseudorca crassidens* |
| *Sousa plumbea* |
| *Stenella longirostris* |
| *Tursiops aduncus* |
| Persecución/control | *Pseudorca crassidens* | En curso |
| *Stenella attenuata* |
| *Tursiops truncatus* |
| Contaminación | Efluentes industriales y militares | Derrames de petróleo | *Balaenoptera edeni* | En curso |
| *Sousa plumbea* |
| Tipo desconocido/no registrado | *Pseudorca crassidens* | En curso |
| *Sousa plumbea* |
| *Tursiops aduncus* |
| *Tursiops truncatus* |
| Basura y residuos sólidos |  | *Pseudorca crassidens* | En curso |
| Energía excedente | Contaminación acústica | *Grampus griseus* | En curso |
| *Tursiops aduncus* |
| Agua residual doméstica y urbana | Escorrentía | *Sousa plumbea* | En curso |
| Tipo desconocido/no registrado | *Sousa plumbea* | En curso |
| *Tursiops aduncus* |
| *Tursiops truncatus* |
| Efluentes agrícolas y forestales | Herbicidas y pesticidas | *Delphinus delphis* | En curso |
| Tipo desconocido/no registrado | *Tursiops aduncus* | En curso |
| *Tursiops truncatus* |
| Especies, genes y enfermedades invasoras y problemáticas | Especies/enfermedades nativas problemáticas | | *Delphinus delphis* | En curso |
| *Tursiops aduncus* |
| *Tursiops truncatus* |
| Cambio climático e inclemencias climáticas | Cambio y alteración del hábitat | | *Delphinus delphis* | En curso |
| *Grampus griseus* | En el futuro |
| Desarrollo residencial y comercial | Vivienda y zonas urbanas | | *Sousa plumbea* | En curso |
| *Tursiops aduncus* |
| *Tursiops truncatus* |
| Zonas comerciales e industriales | | *Sousa plumbea* | En curso |
| *Tursiops aduncus* |
| *Tursiops truncatus* |
| Turismo y zonas recreativas | | *Tursiops truncatus* | En curso |
| Intrusiones y perturbaciones humanas | Actividades recreativas | | *Stenella longirostris* | En curso |
| *Tursiops aduncus* |
| *Tursiops truncatus* |

**Recomendaciones para la Secretaría de la CMS**

1. Notarbartolo di Sciara et al., (2017) recomendó que el estado de los cetáceos del mar Rojo se supervise detenidamente, mientras que Carvalho et al. (2019) recomienda un enfoque preventivo para la gestión de los cetáceos en el mar Rojo debido a la falta de información sobre ellos y sus estados de conservación.
2. Concretamente, se recomienda lo siguiente:
3. La investigación por parte de la Secretaría de la CMS del potencial del desarrollo de un Plan de Acción para los cetáceos de la región del mar Rojo.
4. La organización por parte de la Secretaría de la CMS, y en función de la disponibilidad de financiación adecuada, de un taller con las Partes interesadas que incluya a científicos, investigadores y conservacionistas de la región del mar Rojo para identificar la mejor forma de promover allí la conservación de los cetáceos y, concretamente, ayudar en el desarrollo de un Plan de Acción.
5. La consulta por parte de la Secretaría de la CMS de organismos regionales para buscar su apoyo en la promoción del Plan de Acción.

**Referencias**

Avila, I.C., Kaschner, K. and Dormann, C.F. (2018) Current global risks to marine mammals: Taking stock of the threats. Biological Conservation 221: 44-58. https://doi.org/10.1016/j.biocon.2018.02.021

Baird, R.W. (2018) *Pseudorca crassidens*. *The IUCN Red List of Threatened Species* 2018: e.T18596A50371251. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2018-2.RLTS.T18596A50371251.en>. Downloaded on 18 February 2019.

Bearzi, G., Bjørge, A., Forney, K.A., Hammond, P.S., Karkzmarski, L., Kasuya, T., Perrin, W.F., Scott, M.D., Wang, J.Y. , Wells, R.S. & Wilson, B. (2012) *Stenella longirostris*. *The IUCN Red List of Threatened Species* 2012: e.T20733A17837287. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2012.RLTS.T20733A17837287.en.

Braulik, G.T., Findlay, K., Cerchio, S., Baldwin, R. & Perrin, W. (2017) *Sousa plumbea*. *The IUCN Red List of Threatened Species* 2017: e.T82031633A82031644. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2017-3.RLTS.T82031633A82031644.en.

Carvalho, S., Küren, B., Krokos, G., Hoteit, I. and Ellis, J. (2019) Chapter 3 – The Red Sea. In: World Seas: an Environmental Evaluation (Second edition). Volume II: the Indian Ocean to the Pacific. Pp 49-74. https://doi.org/10.1016/B978-0-08-100853-9.00004-X

CMS (2018) Species List. Available at: https://www.cms.int/en/species Accessed 19th October 2018.

Cooke, J.G. & Brownell Jr., R.L. (2018) *Balaenoptera edeni*. *The IUCN Red List of Threatened Species* 2018: e.T2476A50349178. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2018-1.RLTS.T2476A50349178.en>.

Fumagalli, M., Cesario, A., Costa, M., Harraway, J., Notarbartolo di Sciara, G. and Slooten, E. (2018) Behavioural responses of spinner dolphins to human interactions. Royal Society Open Science 5: 172044. <http://dx.doi.org/10.1098/rsos.172044>

Hammond, P.S., Bearzi, G., Bjørge, A., Forney, K., Karczmarski, L., Kasuya, T., Perrin, W.F., Scott, M.D., Wang, J.Y., Wells, R.S. & Wilson, B. (2008) *Delphinus delphis*. *The IUCN Red List of Threatened Species*2008: e.T6336A12649851. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2008.RLTS.T6336A12649851.en.

Hammond, P.S., Bearzi, G., Bjørge, A., Forney, K.A., Karkzmarski, L., Kasuya, T., Perrin, W.F., Scott, M.D., Wang, J.Y. , Wells, R.S. & Wilson, B. (2012a) *Stenella attenuata*. *The IUCN Red List of Threatened Species* 2012: e.T20729A17821189. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2012.RLTS.T20729A17821189.en.

Hammond, P.S., Bearzi, G., Bjørge, A., Forney, K.A., Karkzmarski, L., Kasuya, T., Perrin, W.F., Scott, M.D., Wang, J.Y. , Wells, R.S. & Wilson, B. (2012b) *Tursiops aduncus*. *The IUCN Red List of Threatened Species* 2012: e.T41714A17600466. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2012.RLTS.T41714A17600466.en.

Hammond, P.S., Bearzi, G., Bjørge, A., Forney, K.A., Karkzmarski, L., Kasuya, T., Perrin, W.F., Scott, M.D., Wang, J.Y. , Wells, R.S. & Wilson, B. (2012c) *Tursiops truncatus*. *The IUCN Red List of Threatened Species* 2012: e.T22563A17347397. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2012.RLTS.T22563A17347397.en.

IUCN (2018) Regional Red List Assessments. Available at: https://newredlist.iucnredlist.org/about/regional Accessed 16 October 2018.

Kleinertz,S., Hermosilla, C., Ziltener, A., Kreicker, S., Hirzmann, J., Abdel-Ghaffar, F. and A. Taubert (2014) Gastrointestinal parasites of free-living Indo-Pacific bottlenose dolphins (*Tursiops aduncus*) in the Northern Red Sea, Egypt. Parasitology Research. 113(4): 1405-1415.

National Red List (2018) Available at: http://www.nationalredlist.org/ Accessed 27 September 2018.

Notarbartolo di Sciara, G., Hanafy, M.H., Fouda, M.M., Afifi, A. and Costa, M. (2009) Spinner dolphin (*Stenella longirostris*) resting habitat in Samadai Reef (Egypt, Red Sea) protected through tourism management. Journal of the Marine Biological Association of the United Kingdom 89(1):211-216. doi:10.1017/S0025315408002221

Notarbartolo di Sciara, G., Kerem, D., Smeenk, C., Rudolph, P., Cesario, A., Costa, M., Elasar, M., Feingold, D., Fumagalli, M., Goffman, O., Hadar, N., Mebrathu, Y.T., Scheinin, A. (2017) Cetaceans of the Red Sea. CMS Technical Series 33, 86 p. Available at: https://www.cms.int/sites/default/files/publication/red\_sea\_cetaceans\_report\_web\_final.pdf

Taylor, B.L., Baird, R., Barlow, J., Dawson, S.M., Ford, J.K.B., Mead, J.G., Notarbartolo di Sciara, G., Wade, P. & Pitman, R.L. (2012) *Grampus griseus*. *The IUCN Red List of Threatened Species* 2012: e.T9461A17386190. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2012.RLTS.T9461A17386190.en.

**Anexo 2**

DECISIONES PROPUESTAS

**Programa mundial de trabajo para los cetáceos**

**Dirigidas a las Partes**

13.AA Se le solicita a las Partes:

1. colaborar con la Secretaría en relación con el potencial del desarrollo de un Plan de Acción para los cetáceos de la región del mar Rojo.
2. prestar contribuciones voluntarias para ayudar en la aplicación de estas Decisiones.

**Dirigido al Grupo de Trabajo sobre mamíferos acuáticos del Consejo Científico**

13.BB El Grupo de Trabajo sobre mamíferos acuáticos deberá, sujeto a disponibilidad de recursos:

1. *(12.16)* en función de la disponibilidad de los recursos, ~~el Consejo Científico debería~~ analizar las amenazas regionales para los mamíferos acuáticos, que figuran en la CMS y no están incluidos en el Programa mundial de trabajo para los cetáceos. ~~y preparar para la Conferencia de las Partes de la CMS en su 13ª Reunión una sólida evaluación de las amenazas y prioridades regionales, así como programas similares de trabajo para esas otras especies mamíferas acuáticas.~~
2. con base en esta evaluación de las amenazas y las prioridades regionales, y en función de la disponibilidad de recursos, preparar programas de trabajo para estas otras especies mamíferas acuáticas para su consideración por parte del Consejo Científico en su 5ª o 6ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones.
3. si procede, ofrecer asesoramiento y realizar aportaciones para el desarrollo de un Plan de Acción para los cetáceos en la región del mar Rojo.

**Dirigido al Consejo Científico**

13.CC El Consejo Científico deberá:

1. estudiar las evaluaciones de las amenazas regionales y los programas de trabajo resultantes desarrollados por el Grupo de Trabajo sobre mamíferos acuáticos y ofrecer recomendaciones a la Conferencia de las Partes en su 14ª Reunión.
2. si procede, estudiar el borrador del Plan de Acción para los cetáceos de la región del mar Rojo y ofrecer recomendaciones a la Conferencia de las Partes en su 15ª Reunión.

**Dirigido a la Secretaría**

13.DD La Secretaría deberá:

1. consultar a los Estados del área de distribución para investigar el potencial del desarrollo de un Plan de Acción para los cetáceos de la región del mar Rojo.
2. en función de la disponibilidad de los recursos, organizar un taller con las Partes interesadas que incluya a científicos y organizaciones de conservación de la región del mar Rojo para identificar la mejor forma de promover allí la conservación de los cetáceos y, concretamente, ayudar en el desarrollo de un Plan de Acción.
3. consultar a los organismos regionales adecuados, incluida la Secretaría de la Organización Regional para la Protección del Medio Ambiente del Mar Rojo y el Golfo de Adén (PERSGA) para buscar su apoyo y promover la conservación de los cetáceos en el mar Rojo, según las recomendaciones del taller anteriormente mencionado.

1. Disponible para descargar en <https://iwc.int/resolutions> [↑](#footnote-ref-1)